

**ORDEN de 1 de febrero de 1969 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de Análisis matemático, 2.º (primera Adjuntía) de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid.**

Ilmo Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1966, para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Análisis matemático, segundo» (primera Adjuntía), debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1948 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Tener cumplidos veintinueve años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente que, en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad, y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

**ORDEN de 3 de febrero de 1969 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer la cátedra de «Preparatorio de coloridos», vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid.**

Ilmo. Sr.: Por Orden de 10 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio) fue convocado concurso-oposición para proveer la cátedra de «Preparatorio de coloridos», vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid, y

Este Ministerio ha resuelto nombrar, para juzgar dicho concurso-oposición, el siguiente Tribunal:

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Mosquera Gómez.  
Vocales catedráticos: Don Francisco Lozano Sanchis, don Francisco Maireles Vela y don Antonio Guijarro Gutiérrez.  
Vocal especializado, de entre la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Francisco Ribera Gómez.

#### Suplentes

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Antonio Morales.  
Vocales Catedráticos: Don José G. Toledo Pérez, don Genaro Lahuerta López y don Antonio García Morales.

Vocal especializado, de entre la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Alfonso Grosso Sánchez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de febrero de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

**ORDEN de 3 de febrero de 1969 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la cátedra de «Dicción y lectura expresiva» de la Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid.**

Ilmo. Sr.: Por Orden de 29 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de julio) fue convocada a concurso-oposición la cátedra de «Dicción y lectura expresiva» de la Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid, y

Este Ministerio ha resuelto nombrar para juzgar dicho concurso-oposición al siguiente Tribunal:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Ignacio Luca de Tena.

Vocales Catedráticos: Don José María de Mena Calvo, doña Desamparados Reyes Martínez y don Manuel Dicoenta Badilla.

Vocal especializado, de entre la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Pedro Laín Entralgo.

#### Suplentes

Presidente: Excelentísimo señor don Gerardo de Diego.

Vocales Catedráticos: Doña Mercedes Prendes Estrada, doña Ana Caruana Tomás y don Hernán Bonnin Llinás.

Vocal especializado, de entre la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don José García Nieto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de febrero de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

**ORDEN de 3 de febrero de 1969 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor especial de «Clarinete y similares» del Conservatorio Profesional de Música de Córdoba.**

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 21 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de agosto) fue convocado concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor especial de «Clarinete y similares» del Conservatorio Profesional de Música de Córdoba.

Este Ministerio ha resuelto nombrar, para juzgar dicho concurso-oposición, al siguiente Tribunal:

Presidente: Don Manuel Castillo Navarro Aguilera.  
Vocales Catedráticos: Don Tomás Andrade de Silva y don José María Cervera Lloret.

Vocal Profesor especial: Don Lucas Conejero García.  
Vocal especializado: Don Leocadio Farras Collado.

## Suplentes

Presidente: Excelentísimo señor don José Muñoz Molleda.  
Vocales Catedráticos: Don José Andréu Navarro y don Angel Arias Macián.

Vocal Profesor especial: Don Perfecto Artola Prats.  
Vocal especializado: Don Rafael Ruiz Ame.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.  
Dios guarde a V. I.

Madrid 3 de febrero de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Estratigrafía y Geología histórica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.**

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 12 de noviembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del día 12 de diciembre) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Estratigrafía y Geología histórica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 30 de enero de 1969.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

**RESOLUCION de la Universidad de Santiago por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia contemporánea universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresada.**

Expirado el plazo de presentación de instancias para participar en el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 10 de octubre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 25) para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Historia contemporánea universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad.

Este Rectorado ha resuelto declarar admitida al referido concurso-oposición, por reunir las condiciones exigidas por la convocatoria, a la única aspirante presentada, doña María Mercedes Samaniego Boneu.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santiago de Compostela 25 de enero de 1969.—El Rector, Manuel de J. García Garrido.—V.º B.º: El Secretario general, José A. Sainz Cantero.

**RESOLUCION de la Universidad de Santiago por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Análisis matemático de tercer curso» de la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada.**

Expirado el plazo de presentación de instancias para participar en el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Análisis matemático de tercer curso» de la Facultad de Ciencias de esta Universidad.

Este Rectorado ha resuelto declarar admitido al referido concurso-oposición, por reunir las condiciones exigidas por la convocatoria, al único aspirante, don Gerardo Rodríguez López.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santiago de Compostela, 25 de enero de 1969.—El Rector, Manuel de J. García Garrido.—V.º B.º: El Secretario general, José A. Sainz Cantero.

**RESOLUCION de la Universidad de Santiago por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Teoría económica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad expresada.**

A propuesta de la Junta de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo cuarto de la Orden de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio),

Este Rectorado ha tenido a bien designar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Teoría Económica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 17 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) y que estará integrado en la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Carlos Otero Díaz.  
Vocal: Doctor don Juan Velarde Fuentes.  
Secretario: Doctor don Luis Suarez-Villaños Gomez.  
Suplentes: Doctores don Antonio Valle Sánchez y don José Luis Melán Gil.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Santiago, 25 de enero de 1969.—El Rector, Manuel J. García Garrido—El Secretario general, José A. Sainz Cantero

**RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Teoría de la Política» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid por la que se convoca a los señores opositores.**

Se convoca a los señores opositores a la cátedra de «Teoría de la Política» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid, convocada por Orden de 13 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de junio), para el día 5 de marzo próximo, a las doce de la mañana, en el Instituto de Estudios de Administración Local, García Morato, 7, para su presentación y entrega de los trabajos sobre Memoria, método fuentes y programas de la asignatura y darles a conocer los acuerdos adoptados por el Tribunal para la realización de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 11 de febrero de 1969.—El Presidente, Francisco Javier Conde García.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 53 vacantes del grupo «C» de la Escala de Administración de Universidades Laborales.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55,4 de la Orden ministerial de 6 de julio de 1966 y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 2 de la citada disposición legal,

Esta Dirección General de Promoción Social ha resuelto convocar, de conformidad con el artículo 16 del Estatuto de Personal de Universidades Laborales, pruebas selectivas a fin de cubrir cincuenta y tres vacantes del grupo «C» de la Escala de Administración de Personal de Universidades Laborales, existentes en las de Alcalá de Henares, Cáceres, La Coruña, Eibar, Huesca, Valencia y Zaragoza, de acuerdo con las siguientes

## Bases de convocatoria

## I. Normas generales

1. Las pruebas selectivas se desarrollarán en tres fases:
  - 1.ª Oposición.
  - 2.ª Curso de formación.
  - 3.ª Período de prácticas.

## II. Requisitos de los candidatos

2. Para ser admitidos a las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

- a) Nacionalidad española.
- b) Tener cumplidos como mínimo dieciocho años y como máximo cincuenta y cinco el día que expire el plazo de presentación de instancias. Estos límites de edad no afectan al personal ya integrado de otras escalas o grupos de Universidades Laborales.
- c) Estar en posesión del título de Bachiller Elemental en cualquier modalidad, Peritaje Mercantil, Maestro Nacional o Graduado Social, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.